

Junio 29, 2020

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
Presente

Jaime Eusebio Castro Herrería, portador de la cédula 0907815401 en mi calidad de Presidente Ejecutivo y como tal representante legal de la compañía DELOITTE & TOUCHE ECUADOR CIA. LTDA. con Registro Único de Contribuyentes número 0990173230001 y expediente en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros número 21499, comparezco ante usted y digo:

ANTECEDENTES

1. La compañía DELOITTE & TOUCHE ECUADOR CIA. LTDA. es una sociedad limitada de nacionalidad ecuatoriana cuyo objeto social principal es la prestación de servicios de contabilidad y auditoría.
2. El artículo 4 del Reglamento sobre la Información y Documentos que están Obligadas a Remitir Anualmente a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, las Sociedades Sujetas a su Control y Vigilancia establece:

“Art.4.-Las sociedades enumeradas en el artículo 1 enviarán electrónicamente a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el primer cuatrimestre de cada año, la siguiente información:

c) Informe del o los comisarios, del consejo de vigilancia u otro órgano de fiscalización interna, presentados a la junta general de socios o accionistas que conoció y adoptó la resolución sobre los estados financieros;

c.1. Las compañías de responsabilidad limitada presentarán este informe, únicamente en los casos en que el estatuto de la compañía estableciere la presentación del informe del comisario, del consejo de vigilancia u otro órgano de fiscalización interna.”

3. El estatuto social de la compañía DELOITTE & TOUCHE ECUADOR CIA. LTDA. no establece que mi representada deba designar Comisario, Consejo de Vigilancia u otro órgano de fiscalización interno.
4. El sistema informático de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros requirió a mi representada cargar el informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico 2019.

SOLICITUD

En virtud de los antecedentes mencionados, por medio de la presente solicito se sirva corregir en el Sistema de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros la exigencia que fue realizada a mi representada en relación a la obligación de presentar el informe de Comisario correspondiente al ejercicio fiscal del año 2019.

NOTIFICACIONES

Las notificaciones que me correspondan las recibiré en la Avenida Amazonas N35-17 y Juan Pablo Sanz o en el correo electrónico hhidalgo@deloitte.com, en caso que requiera comunicarse vía telefónica para conversar sobre mi requerimiento proporciono el número del Abogado Hugo Rubén Hidalgo León quien se encuentra a cargo de este proceso 3815114 extensión 2110.

Atentamente,



Jaime Eusebio Castro Herrera
Presidente Ejecutivo
DELOITTE & TOUCHE ECUADOR CIA. LTDA.